

ICO Sector Turístico y actividades conexas Covid 19/ Thomas Cook

Convocatoria: [ICO](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Autónomos y Empresas
Tipología del proyecto:	Todos	Estado:	Abierta
Régimen de Mínimis	Si	Plazo presentación:	Hasta el 31 de diciembre de 2020

OBJETO

Ayudas a autónomos y empresas con domicilio social en España y necesidades de liquidez financiadas a través de la Línea Empresas y Emprendedores.

BENEFICIARIOS

Autónomos y **empresas** domiciliadas en España cuya actividad se encuadre en un CNAE del sector turístico y actividades conexas, y que cumplan los siguientes **requisitos**:

- No podrán figurar en situación de morosidad en los ficheros de información sobre solvencia patrimonial y crédito.
- No podrá estar incurso en un procedimiento de insolvencia colectiva ni reunir los requisitos para encontrarse sometido a un procedimiento de insolvencia colectiva a petición de los acreedores.
- No se podrá utilizar esta financiación para efectuar refinanciaciones anteriores o posteriores de otros préstamos con la entidad financiera.
- Los clientes que tengan la condición de gran empresa deberán tener una calificación crediticia B- o superior.

CNAE beneficiarios:

- 493 Otro transporte terrestre de pasajeros
- 4931 Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros.
- 4932 Transporte por taxi
- 4939 Tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
- 511 Transporte aéreo de pasajeros.
- 5110 Transporte aéreo de pasajeros.
- 5221 Actividades anexas al transporte terrestre.
- 5222 Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores
- 5223 Actividades anexas al transporte aéreo
- 551 Hoteles y alojamientos similares.

- 5510 Hoteles y alojamientos similares.
- 552 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.
- 5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.
- 559 Otros alojamientos.
- 5590 Otros alojamientos.
- 56 Servicios de comidas y bebidas.
- 561 Restaurantes y puestos de comidas.
- 5610 Restaurantes y puestos de comidas.
- 5621 Provisión de comidas preparadas para eventos.
- 5629 Otros servicios de comidas.
- 7711 Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros.
- 7721 Alquiler de artículos de ocio y deportes.
- 7911 Actividades de las agencias de viajes.
- 7912 Actividades de los operadores turísticos.
- 799 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
- 7990 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.
- 855 Otra educación. 91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
- 9004 Gestión de salas de espectáculos.
- 9102 Actividades de museos.
- 9103 Gestión de lugares y edificios históricos.
- 9321 Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos.
- 9329 Actividades recreativas y entretenimiento

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Además de la documentación que cada Entidad de Crédito considere necesaria, se aportará:

Declaración de ayudas de minimis

Documentación que acredite la condición de cliente de esta financiación con garantía del ICO:

- Copia del CIF (empresas) o NIF (autónomos)
- Copia de escritura o estatutos donde se acuerde el domicilio social que corresponda al momento de la fecha de firma de la operación
- Modelo 036 o 037 donde figura el CNAE del cliente



CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Importe máximo por beneficiario y año: 500.000 euros, en una o varias operaciones.

Plazo de amortización y carencia: De 1 a 4 años con 1 año de carencia de principal.

Tipo de interés: fijo, hasta el 1,5%(TAE máxima incluida comisiones).

Garantías:a determinar por la entidad de crédito, excepto aval de SGR/SAECA.

ÓRGANO GESTOR Y SOLICITUDES

Órgano Gestor: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.Instituto de Crédito Oficial

Solicitudes: a través de las entidades de crédito que colaboran en esta Línea:

- SANTANDER
- BBVA
- CAIXABANK

(*) El listado se actualiza diariamente con las entidades que se vayan adhiriendo, consultar en:

<https://www.ico.es/web/ico/ico-sector-turistico-y-actividades-conexas->

Para más información: <https://www.ico.es/web/ico/ico-sector-turistico-y-actividades-conexas->

Más información:



Departamento de Innovación de Extremadura Avante
Plan de Financiación a la I+D+i
900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.